

**ACTA NÚMERO CUATRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA,
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO

EN LA SALA DE JUNTAS “PROFRA. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, SIENDO LAS 10:34 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2011, EL DIPUTADO PRESIDENTE DA INICIO A LA REUNIÓN DE TRABAJO.

ENSEGUIDA SE PROCEDA A VERIFICAR EL **QUÓRUM** DE LEY CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS:

PRESIDENTE	HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO	(Presente)
VICEPRESIDENTE	JOSÉ ANGEL ALVARADO HERNÁNDEZ	(Ausente con Aviso)
SECRETARIO	SONIA GONZÁLEZ QUINTANA	(Presente)
VOCAL	LEONEL CHÁVEZ RANGEL	(Presente)
VOCAL	BLANCA ARMENDARIZ RODRÍGUEZ	(Presente)
VOCAL	OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA	(Presente)
VOCAL	HOMAR ALMAGUER SALAZAR	(Presente)
VOCAL	JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE	(Presente)
VOCAL	MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA	((Presente))

UNA VEZ VERIFICADO EL **QUÓRUM DE LEY** (CON LA PRESENCIA DE TODOS SUS INTEGRANTES), EL DIPUTADO SECRETARIO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL

DÍA BAJO EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO ESTA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SIENDO EL SIGUIENTE:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE ADICIÓN A LA LEY DEL IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

3.-LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR FUE CIRCULADA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, SE SOMETIO LA DISPENSA DE LA LECTURA ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LA MISMA. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

4.- ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE ADICIÓN A LA LEY DEL IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ RANGEL EXPUSO QUE EN VIRTUD DE QUE LA INICIATIVA COMENTADA FUE CIRCULADA EN ESTE MOMENTO, PROPONE QUE SEA EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN CUANDO SE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES A LA MISMA.

EL DIPUTADO PRESIDENTE SECUNDÓ LA PROPUESTA DEL DIPUTADO LEONEL CHAVEZ RANGEL, AGREGANDO QUE LO MÁS IMPORTANTE ES QUE SE ESTABLEZCA EN LA LEY QUE EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN DESTINARÁ HASTA EL 7% DE SU PRESUPUESTO ANUAL PARA GASTOS DE AUTOADMINISTRACIÓN. ASIMISMO QUE SE ESTABLEZCA LA ATRIBUCIÓN DEL INSTITUTO DE EMITIR EL SISTEMA PRESUPUESTAL Y CONTABLE QUE PERMITA IDENTIFICAR EL MONTO DESTINADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

EL DIPUTADO PRESIDENTE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. LEONEL CHAVEZ RANGEL, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

PRESIDENTE	HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO	(A FAVOR)
SECRETARIO	SONIA GONZÁLEZ QUINTANA	(A FAVOR)
VOCAL	LEONEL CHÁVEZ RANGEL	(A FAVOR)
VOCAL	BLANCA ARMENDARIZ RODRÍGUEZ	(A FAVOR)
VOCAL	OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA	(A FAVOR)
VOCAL	HOMAR ALMAGUER SALAZAR	(A FAVOR)
VOCAL	JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE	(A FAVOR)
VOCAL	MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA	(A FAVOR)

5.- ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL DIPUTADO PRESIDENTE PREGUNTA SI ALGUNO DE LOS PRESENTES TIENE ALGÚN ASUNTO QUE TRATAR PARA QUE LO

MANIFIESTE EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, NO EXISTIENDO NINGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO.

6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2011, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

COMISIÓN ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENTE

DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO

SECRETARIO

DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO.